

RES. N° 1081/09
Salta, 9 de noviembre de 2009
Expte. N° 6.592/08

VISTO: La nota, de fs. 123/09, de la Secretaria Académica y Administrativa de la carrera de Posgrado Especialización en Tributación, mediante la cual solicita la designación de los Profesores Carlos José MANASSERO, Cra. Hermosinda EGUEZ y Cr. Víctor ARAMBURU, como docentes a cargo del dictado del **Módulo III: Seminario sobre Imposición a la Renta y sobre los Patrimonios** correspondiente a la quinta edición del mencionado posgrado de esta Unidad Académica, y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 495/08 CD se autoriza el dictado de la carrera de Posgrado Especialización en Tributación, en su quinta edición, con los lineamientos académicos aprobados por Res. CS N° 284/04 y modificatorias.

Lo dispuesto por el Punto 7.- Recursos Humanos – de la Resolución CS N° 284/04; *“Atendiendo al alto grado de especialización académica requerido y el contenido de los módulos que implica abordar temas no tratados actualmente con la profundidad e intensidad requerida, para una enseñanza de exigencia superior a la de Grado, se hace necesario contratar profesores no pertenecientes al claustro de la Universidad Nacional de Salta,...* (sic)

Que, en consecuencia, es necesario designar a los docentes que tendrán a su cargo el dictado de los Módulo III Seminario sobre Imposición a la Renta y sobre los Patrimonios.

Los antecedentes del Prof. Cr. Carlos José MANASSERO, de la Cra. Hermosinda EGÜEZ y del Cr. Victor Jorge ARAMBURU, que obran de fs. 124 a 137.

El dictamen de Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria que corre a fs. 172 del expediente de la referencia.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en su reunión N° 17/09 de fecha 3 de noviembre de 2009.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al Cr. Carlos José MANASSERO, D.N.I. N° 10.171.059, como Profesor Titular a cargo del dictado del **Módulo III Seminario sobre Imposición a la Renta y sobre los Patrimonios** de la carrera de Posgrado Especialización en Tributación, quinta edición de esta Unidad Académica.



ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Cra. Hermosinda EGÚEZ, D.N.I. N° 12.860.012, como Profesora Asociada para el dictado del **Módulo III Seminario sobre Imposición a la Renta y sobre los Patrimonios**, correspondiente a la quinta edición de la carrera de Posgrado Especialización en Tributación.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Cr. Victor Jorge ARAMBURU, D.N.I. N° 7.612.098, como Profesor Adjunto para el dictado del **Módulo III Seminario sobre Imposición a la Renta y sobre los Patrimonios**, correspondiente a la quinta edición de la carrera de Posgrado Especialización en Tributación.

ARTICULO 3°.- HAGASE SABER a los Cres. Carlos José Mannasero, Hermosinda Egüez y Cr. Victor Jorge Aramburu y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

car
nv


Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADÉMICA




Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO